

Expediente: 5657/25
Carátula: CETROGAR SA C/ VILLAFANE JOSE FEDERICO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CETROGAR SA, -ACTOR
90000000000 - VILLAFANE, JOSE FEDERICO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5657/25



H106019261167

JUICIO: CETROGAR SA c/ VILLAFANE JOSE FEDERICO s/ COBRO EJECUTIVO. 5657/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209609437486, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$209.227,65** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad **CETROGAR SA**, CUIT: 30592845748, Cta. n° 301509400998788, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 5657/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$333.588,41

Monto depositado\$209.227,65

Saldo pendiente de cobro por capital\$124.360,76

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.